



Buscar...

- Inicio
- Transparencia y acceso información pública
- Atención y servicios a la ciudadanía
- Participa
- La Supertransporte
- SuperEducativo
- Sala de Prensa
- Usuario Avisa



Andrés Palacios Lleras, designado nuevo Delegado de Puertos de la Superintendencia de Transporte

Bogotá, junio 30 de 2021.

- El abogado Andrés Palacios Lleras, quien se desempeñaba como Asesor del Superintendente de Transporte, asume un nuevo reto en la Entidad en la Delegatura de Puertos.
- Palacios Lleras es egresado de la facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, tiene una Maestría en Derecho de la Universidad de Harvard en Estados Unidos, y es Doctor en Derecho del University College London en el Reino Unido.
- El nuevo Delegado de Puertos endurecer los controles y exigirá las obligaciones a los puertos de los que, en buena medida, el abastecimiento y el comercio



Chat Supertransporte

Desde el pasado 25 de junio de 2021, Andrés Pala  Spanish Lleras fue designado como nuevo Delegado de Puertos de la Superintendencia de Transporte. El abogado se venía desempeñando como Asesor del Superintendente de Transporte desde mayo de 2020.

Palacios Lleras es abogado de la Universidad de Los Andes, tiene una maestría en derecho (LL.M.) de la facultad de derecho de la Universidad de Harvard en Estados Unidos y es Doctor en Derecho del University College London en el Reino Unido. Antes de ingresar a la Superintendencia de Transporte, fue socio de la firma Palacios Lleras, asesor en la Superintendencia de Industria y Comercio, así como docente en varias universidades del país, entre ellas la Universidad de Los Andes, la Universidad del Rosario y la Universidad Externado de Colombia.



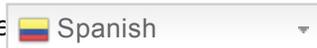
Según el Superintendente de Transporte, Camilo Pabón Almanza, *“el Delegado de Puertos llega con una misión importante en un momento difícil para la logística del país: exigir a los puertos el cumplimiento estricto de todas sus obligaciones legales y reglamentarias”*.

Retos

La Delegatura de Puertos seguirá trabajando para ejercer sus funciones de inspección, vigilancia y control de las zonas portuarias de Colombia, con el propósito de acompañar a los empresarios con labores de prevención y promoción para que el cumplimiento de las leyes y la prestación de un servicio de calidad, sean banderas en cada una de las regiones.

“Estaremos muy atentos a que todos los actores del sector portuario cumplan con las obligaciones establecidas en las normas aplicables, especialmente en lo que tiene que ver

con la libertad de acceso y las condiciones de prestación de los servicios”, puntualizó Palacios.



Vale la pena recordar que este año se conmemoran los 30 años de la existencia de la Superintendencia de Transporte, que originalmente fue la Superintendencia General de Puertos.

Reconocimiento al Dr. Álvaro Ceballos

En reunión del pasado 25 de junio, el Superintendente de Transporte agradeció frente a todas las sociedades portuarias del país al abogado Álvaro Ceballos, quien se desempeñó como Delegado de Puertos desde octubre de 2018 hasta la fecha.

Ceballos fue destacado en su cargo por el logro de la reactivación de la membresía en la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de Estados Americanos, permitiendo a la SuperTransporte resaltar la capacidad portuaria de nuestro país. De igual manera, se elaboraron y publicaron por primera vez ocho indicadores de eficiencia portuaria, que dan a conocer a los puertos y a la comunidad portuaria cuáles son las variables que pueden encontrar de acuerdo con las necesidades de carga y la eficiencia operacional.

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Oficina de Comunicaciones y Prensa
@Supertransporte

Inicio / Noticias 2021 / Andrés Palacios Lleras, designado nuevo Delegado de Puertos de la Superintendencia de Transporte

Superintendencia de Transporte



Sede principal

Dirección:

Diagonal 25 G # 95 A - 85 Bogotá D.C. - Colombia.

Centro Integral de Atención al Ciudadano:

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 2:00 p.m.

Líneas de servicio telefónico

018000 915 615 Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m.

¿Cómo conduzco?

#767 Opción 3. Horario: 24/7

Chat virtual:

lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Correo Institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Correo notificaciones jurídicas:

notificajuridica@supertransporte.gov.co

[Click aquí para ver Regionales de la Superintendencia de Transporte](#)

 [Twitter](#)

 [Facebook](#)

 [Instagram](#)

 [YouTube](#)

 [Likedin](#)

[Políticas](#)

[Mapa de sitio](#)



GOV.CO

